RE: Solicitud de Aprobación Talento Humano Convenio 7459-2021 CC Hogar Francisco y Clara

Andres Yesid Barreto Benavides <abarretob@sdis.gov.co>

Mié 31/01/2024 20:10

Para:Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara <comunidadcuidadohogarfranciscoyclara7459@hotmail.com>; abarreto55@gmail.com <abarreto55@gmail.com>
CC:maye.vergara21@gmail.com <Maye.vergara21@gmail.com>

Cordial saludo:

Según la documentación enviada se da aval al perfil de Operario de Cocina de HEIDY ROCIO NIETO, por favor enviar afiliación a seguridad social cuando se formalice la contratación.

Cordialmente,

De: Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara <comunidadcuidadohogarfranciscoyclara7459@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 31 de enero de 2024 17:13
Para: Andres Yesid Barreto Benavides <abarretob@sdis.gov.co>; abarreto55@gmail.com <abarreto55@gmail.com>
Cc: maye.vergara21@gmail.com <Maye.vergara21@gmail.com>
Asunto: Solicitud de Aprobación Talento Humano Convenio 7459-2021 CC Hogar Francisco y Clara

+
J.H.S
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA
NIT. 890.982.597-7

Fusagasugá, 31 de enero 2024

Doctora
.
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Supervisión Convenio 7459 de 2021
Secretaría Distrital de Integración Social
Ciudad

Asunto: Solicitud de Aprobación Talento Humano Convenio 7459-2021 CC Hogar Francisco y Clara

Respetada Doctora,

En el marco de la ejecución del convenio No. 7459 del 28 de mayo del 2021 suscrito entre la secretaria Distrital de Integración Social y el Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara; me permito informar por este medio la siguiente novedad y solicitar aprobación del talento humano:

Retiro de JEIMY LORENA VILLALOBOS CC 1.072.895.689 reemplaza HEIDY ROCIO NIETO CC 1.069.746.830 en el cargo de OPERARIA DE COCINA

Lo anterior, en cumplimiento del numeral 3.1.2.4 Componente de Gestión Administrativa Obligación No. 11.

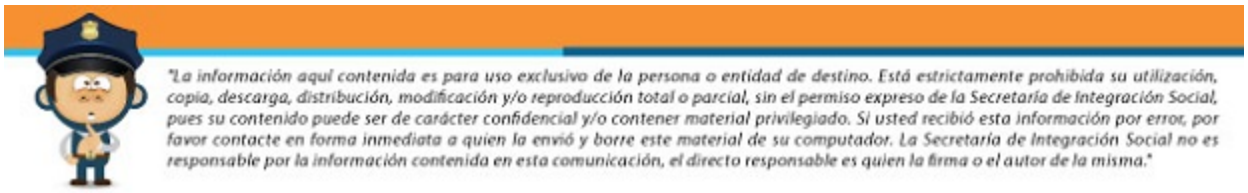
Nota: Adjunto la respectiva hoja de vida acompañada de los soportes que acreditan el cumplimiento de las calidades académicas y experiencia requeridas conforme al anexo técnico.

Con relación a la afiliación al Sistema de Seguridad Social informo que se realizará una vez se cuente con el AVAL de la hoja de vida por parte de la supervisión, toda vez que para iniciar cualquier trámite de afiliación es necesario saber si cumple el perfil y se tiene la aprobación de la misma, para así proceder a formalizar su vinculación laboral.

Quedo Atenta,

FIRMA ORIGINAL.
Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque.
Coordinadora. Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara




"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."